



QUILMES, 28 SET 2012

VISTO el Expediente N° 827-0915/12, la Resolución (R) N° 440/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la autorización de erogaciones correspondientes a los gastos emergentes para la edición de los dos tomos del libro "(Des) Encuentros entre reformas sociales, salud, pobreza y desigualdad en América Latina".

Que por Resolución (R) N° 440/11 se autorizó las erogaciones para cubrir los gastos referentes a la organización del Seminario Internacional "(Des) Encuentros entre reformas sociales, salud, pobreza y desigualdad en América Latina".

Que dicho evento fue organizado en el marco de las actividades del Grupo de Trabajo "Pobreza y Política Sociales" del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y el proyecto de investigación: "Producción, calidad de vida y exclusión. Desarrollo local en el partido de Quilmes" de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que resultaría significativa la publicación de los resultados de dicho encuentro para la producción, el intercambio y la difusión en el campo de las políticas sociales comparadas.

Que para el financiamiento de los dos tomos del libro colaborarán el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y los Departamentos de Economía y Administración, y de Ciencias Sociales.

Que el gasto que demanda la edición de los dos tomos del libro asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 51.900,00).

Que a tales fines, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) ha aportado la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CON 00/100 (\$22.000,00), conforme surge de los Recibos N° 1887/2012, de fs. 15 y N° 2123/2012, de fs. 26.

Que a fs. 28 consta el comprobante de imputación presupuestaria de los fondos precedentemente citados.




00902

Que el Departamento de Economía y Administración ha integrado la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$19.900,00), según consta en el comprobante de imputación presupuestaria de fs. 12 y 14.

Que asimismo, el Departamento de Ciencias Sociales ha efectuado su correspondiente imputación presupuestaria por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00), conforme surge del comprobante de fs. 13.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde emitir el pertinente acto administrativo, reconociendo el ingreso de fondos y autorizando las erogaciones a los fines de la edición referenciada.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

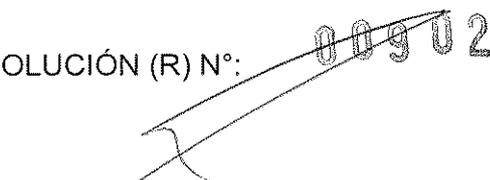
ARTÍCULO 1°: Reconocer el ingreso de fondos provenientes del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CON 00/100 (\$22.000,00), conforme surge de los Recibos N° 1887/2012, de fs. 15 y N° 2123/2012, de fs. 26.

ARTICULO 2°: Autorizar las erogaciones correspondientes a los gastos emergentes para la edición de los dos tomos del libro "(Des) Encuentros entre reformas sociales, salud, pobreza y desigualdad en América Latina", por un monto total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$51.900,00)

ARTÍCULO 3°: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado a las Partidas y Programas que correspondan, conforme lo consignado en los comprobantes de imputación presupuestaria glosados a fs. 12, 13, 14 y 28 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00902



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

